

de acceso, y frente, con zona de acceso. Cuota: 0,51 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.483, libro 118, folio 160, finca número 10.945, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.760.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 13 de abril de 1999.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—17.137.

## HELLÍN

### Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 76/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Asenma, Sociedad Limitada», y don Jesús Alarcón Yanini, habiéndose acordado en resolución de esta fecha que, sin conceder al postor audiencia ni recurso alguno, ha declarado sin efecto el remate obtenido respecto de la finca que después se dirá, en tercera subasta, y reproducir nuevamente su celebración, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, y con las restantes condiciones establecidas para la segunda, señalándose al efecto el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta tercera, que se reproduce, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal de Hellín, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 0060-0000-18-76-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a tercero.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento indicado.

Cuarto.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de remate

Quinta. Finca especial undécima, vivienda en planta tercera, tipo C, izquierda, subiendo por la escalera del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle Rafael Couchoud, sin número, ocupa 89,70 metros cuadrados útiles. Linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, solar de don Pedro Moreno Moreno, don Rosendo Benavent López, don Eduardo Garrido Beteta, doña Amada y don Federico Ruiz Peña; izquierda, calle sin nombre, y espalda, finca especial décima y caja de escaleras, el frente da a la calle de su situación. Inscrita en el Registro Civil de Hellín, tomo 988, libro 561, folio 77, finca número 31.310.

Valorada, a efectos de primera subasta, según escritura, en 5.940.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en el domicilio, para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 11 de marzo de 1999.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—La Secretaria.—17.059.

## JAÉN

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 210/1998, a instancia del Procurador señor Jiménez Cózar, en nombre y representación de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don José Luis Barber Gómez y don Francisco Pla Estellés, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes

En primera subasta el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado, número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

### Bien objeto de subasta

Finca número 36. Piso primero derecha A, identificado también como segundo derecha A, contando como primero el bajo, e igualmente se le conoce por la letra B. Tiene una superficie, según título de 90 metros cuadrados construidos, y 74 metros 1 decímetros cuadrados útiles, y según cédula de calificación definitiva tiene 91 metros 92 decímetros cuadrados construidos, y 76 metros 82 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, tomo 1.929, libro 162 de Jaén, folio 68. Finca número 251, inscripción quinta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 23 de marzo de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—17.028.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

El Secretario de Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 477/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra doña Candelaria Ramirez Reyes y don Gregorio Martín Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 5.909.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 14 de julio de 1999, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 14 de septiembre de 1999, a la diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

### Finca objeto de subasta

Urbana 16. Vivienda número 16 del bloque 2, en la planta cuarta de la torre tercera, cuyo bloque es de los construidos por la «Inmobiliaria Popular Casablanca, Sociedad Anónima», donde llaman Casablanca y punto conocido por el Lasso, en este término municipal, distinguida dicha vivienda, con el número 38 del Plan General. Tiene su fachada a la calle Debussy por donde está señalada con el número 10. Superficie: Ocupa una superficie útil de 67 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con dicha calle; al poniente, con finca de la referida sociedad; por el sur, con solar accesorio de la vivienda número 1 del mismo bloque, y al naciente, con pasillos y escaleras comunes por donde tiene su acceso. Cuota: 4.545 por 100. Título: La adquirieron por compra a los cónyuges don Modesto Serapio Molina Medina y doña María Clo-